

ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos, Cuerpo Nacional de Médicos Forenses convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2006 (BOE de 29 de septiembre)

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Ámbito	Lengua	Dcho. Foral	ADM/EXC
241	28527782P	Arjona Reina, Ana Fuensanta	Andalucía	R		EXC A
359	73644099P	Carratala Calvo, Fernando	C. Valenciana			EXC A
246	22136430B	Edo Gil, Juan Carlos	C. Valenciana			EXC A
242	10181064E	Guerrero Suárez, Carlos	Andalucía			EXC A
388	X2857770C	Mendoza Rivero, Dessy	Canarias			EXC A, C, D
244	30473668W	Moreno Mora, Evaristo	Andalucía			EXC A
245	21478915C	Such Mora, Ernesto	C. Valenciana			EXC A
248	10589661R	Urones Juan, Rosa	Resto de P y B			EXC B

Causas de exclusión:

- A Presentar instancia fuera de plazo.
- B No presentar modelo de instancia normalizado.
- C No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.
- D No tener nacionalidad española.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22448 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el BORM número 250, de 28 de octubre de 2006 (y corrección de error en BORM número 278, de 1 de diciembre de 2006), aparece publicada Resolución, relativa a concurso oposición libre, para proveer 5 plazas de Arquitecto, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 1 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Cámara Botía.

22449 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 278, de 4 de diciembre de 2006, se publicaron las bases para la provisión de plazas que se enumeran a continuación:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, por oposición libre. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Diplomada.

Una plaza de Ingeniero Superior, por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 5 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

22450 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 137, de 29 de noviembre de 2006, se publican íntegramente las bases de

la convocatoria para proveer en régimen laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de técnico de formación y gestión en nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Iniesta.

Iniesta, 7 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Juan Vicente Casas Casas.

22451 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Badajoz» número 218, de 15 de noviembre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas que se describen a continuación:

Denominación de las plazas: Oficial Electricista. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficio. Número: Dos. Procedimiento de selección: Una plaza a seleccionar por el sistema de oposición libre y la otra a seleccionar por el sistema de concurso oposición por promoción interna.

Denominación de la plaza: Ayudante del Polideportivo. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficio. Número: Dos. Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Almendralejo, 11 de diciembre de 2006.-El Alcalde, José María Ramírez Morán.

22452 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Brión (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el BOP del día 4 de diciembre de 2006 n.º 278, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición, promoción interna, una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, subescala de Técnicos, denomi-

nada Jefe de Departamento de Intervención Administrativa, Urbanismo y Medio Ambiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el BOP de A Coruña y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Brión, 11 de diciembre de 2006.-El Alcalde, José Luis García García.

22453 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Abrucema (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, de Administración General, aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 238, de 12 de diciembre de 2006, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 219, de 15 de noviembre de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Abrucema, 12 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Juan Manuel Salmerón Escámez.

UNIVERSIDADES

22454 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2006 (BOE de 28 de noviembre de 2006), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios, procede rectificarlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza n.º 001TUN06. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario».

Debe decir: «Plaza n.º 002TUN05. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario».

Málaga, 29 de noviembre de 2006.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

22455 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma norma, así como en los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir doce plazas de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o titulación equivalente

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén: www.ujaen.es, o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia del título académico relacionado en la base 2.1 c) y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

3.4 Los derechos de examen, por el importe de 16 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Auxiliar Administrativa».

3.5 La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trá-